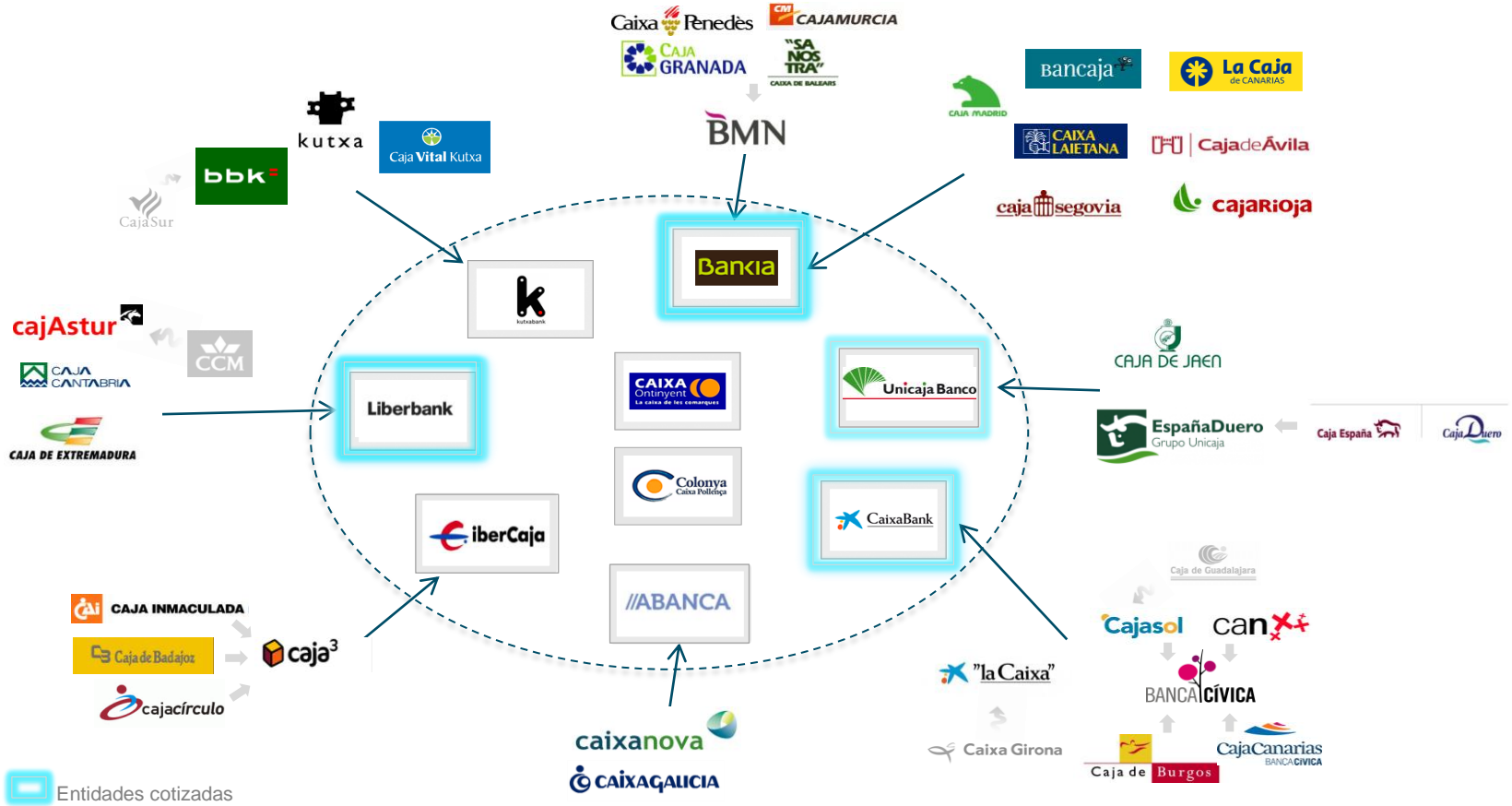


Sector CECA:

Evolución regulatoria y financiera

19 / junio / 2018



OFICINAS
12.019
45% del SFE

EMPLEADOS
72.533
39% del SFE

DEPÓSITOS
514.962 Mill. €
39% del SFE

CRÉDITOS
498.398 Mill. €
37% del SFE

ACTIVOS TOTALES
785.176 Mill. €
32% del SFE

TAMAÑO MEDIO ENTIDADES
94.598 Mill. €

Ley 26/2013 de cajas de ahorros y fundaciones bancarias

Reforma régimen de Cajas de Ahorros

- **Delimitación de la actividad:** captación de depósitos y concesión de préstamos en un ámbito de actuación restringido a una Comunidad Autónoma o a provincias limítrofes (máximo 10).
- **Endurecimiento del régimen de incompatibilidades:** no podrán ser miembros de los órganos de administración los cargos ejecutivos de partidos políticos, sindicatos y asociaciones profesionales, los cargos electos de Administraciones Públicas, altos cargos de las Administraciones Públicas, o personas que lo hayan sido en los dos años anteriores.
- **Transformación de Cajas en fundaciones bancarias:** la Caja tendrá que traspasar su actividad financiera a un entidad de crédito si el valor de su activo excede de 10.000 millones de euros o su cuota de mercado en depósitos en su Comunidad Autónoma supera el 35%.

Nueva figura: fundaciones bancarias

- **Definición:** aquellas que mantengan una participación en una entidad de crédito que alcance, de forma directa o indirecta, al menos un 10% del capital o los derechos de voto, o bien que le permita nombrar o destituir algún miembro de su órgano de administración.
- **Finalidad:** atención y desarrollo de su obra social y gestión de su participación en la entidad.
- **Participación en entidades de crédito:**
 - si excede del 30% o supone el control: obligación de elaborar un protocolo de gestión de la participación financiera y un plan financiero.
 - si excede del 50% o supone el control: además, el plan financiero debe incluir un plan de diversificación de inversiones y gestión de riesgos y la dotación de un fondo de reserva. Este fondo no será obligatorio si el plan de diversificación incorpora desinversiones con vistas a reducir la participación de la fundación bancaria por debajo del 50% en un plazo de cinco años.
 - si no alcanzan el 10%, se transformarán en fundaciones de régimen general.

Real Decreto 877/2015 que regula el fondo de reserva

Contenido

- El **importe mínimo objetivo** del fondo de reserva será un **porcentaje sobre el total de los APRs** del grupo o subgrupo consolidable cuya sociedad matriz sea la entidad de crédito participada. Se podrán realizar ajustes en función de diferentes circunstancias.
- El fondo deberá invertirse en instrumentos financieros de **elevada liquidez y calidad crediticia**, y podrá constituirse dentro de la propia fundación bancaria o a través de una **entidad tenedora**.

Orden 2575/2015 sobre IAGC y obligaciones contables de las fundaciones bancarias

IAGC

- Detalla el contenido y estructura del IAGC de las fundaciones bancarias y sus requisitos de remisión y publicación.

Contabilidad

- Desarrolla las normas y modelos de información financiera aplicables a las fundaciones bancarias y habilita al Banco de España a su desarrollo.

Circular BdE 6/2015 sobre IAGC e IAR de las cajas de ahorros y obligaciones de las fundaciones bancarias

IAGC/IAR

- Desarrolla el contenido de los informes de gobierno corporativo y remuneraciones de las cajas de ahorros que no emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores.

Fundaciones bancarias

- Determina el contenido del: protocolo de gestión, plan financiero y plan financiero reforzado que tienen que elaborar determinadas fundaciones bancarias. Además establece los criterios para la actuación concertada.

Circular BdE 7/2016 sobre especificidades contables para las fundaciones bancarias

Contenido

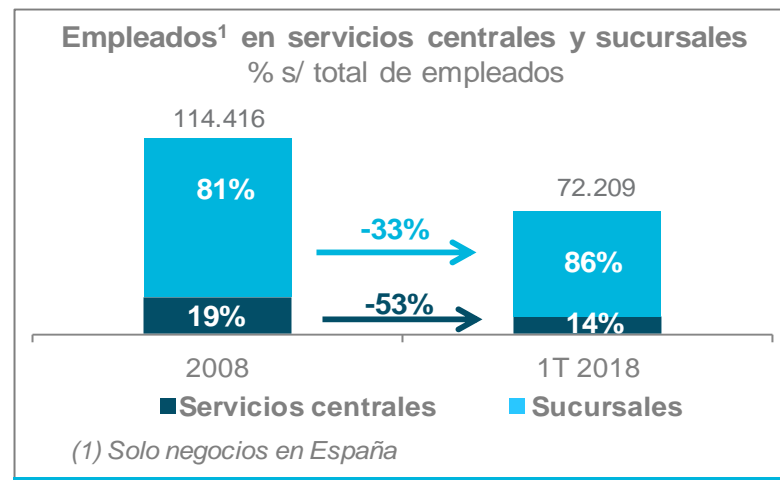
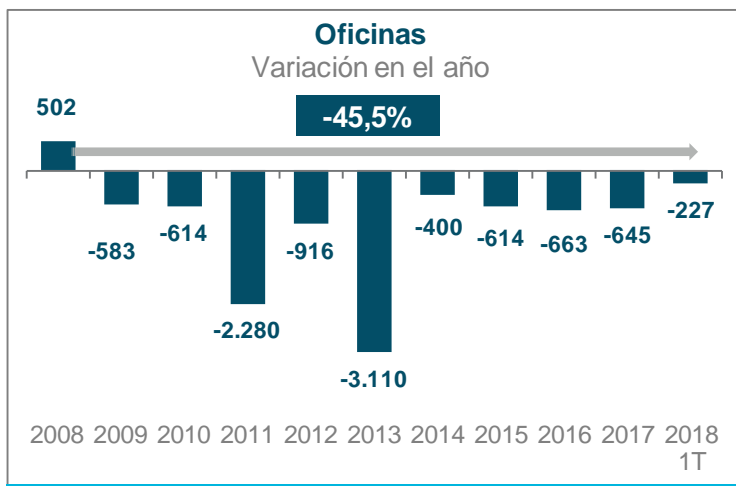
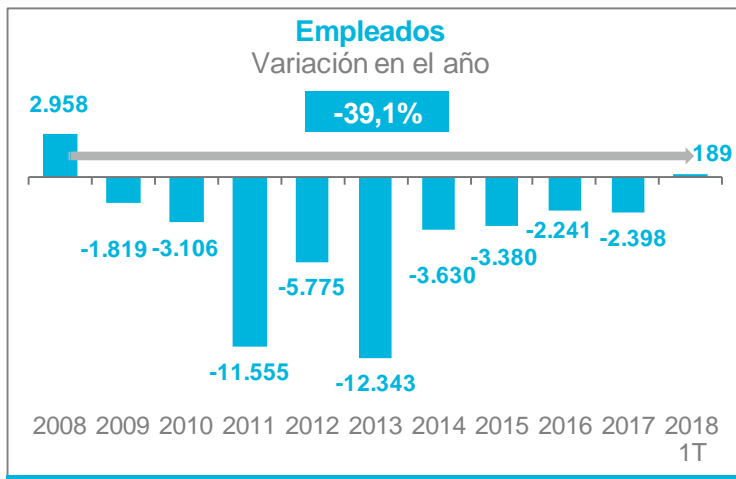
- Desarrolla las normas y modelos de información financiera de las fundaciones bancarias.
- Adapta la normativa contable de entidades sin fines lucrativos a las características particulares de las fundaciones bancarias. Supletoriamente serán de aplicación el Plan General de Contabilidad, las adaptaciones sectoriales y las Resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

Real Decreto 536/2017 que regula el fondo de reserva de las fundaciones bancarias

Modificación RD 887/2015

- Amplía a 8 años el plazo máximo para alcanzar el volumen objetivo del fondo de reserva, más uno adicional previa solicitud al Banco de España.
- Reduce al 30% el porcentaje mínimo de los importes recibidos de las entidades de crédito participadas en concepto de reparto de dividendos en efectivo que deberá destinar al fondo de reserva.
- Las fundaciones bancarias podrán actualizar su plan financiero en un plazo de tres meses.

AJUSTE DE CAPACIDAD

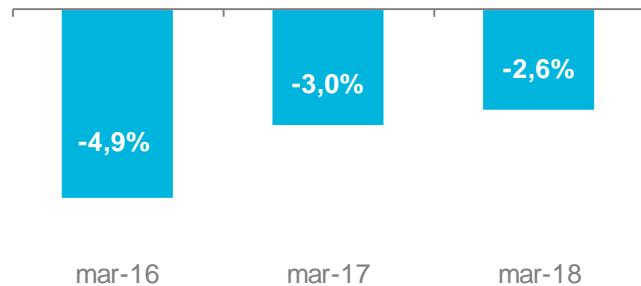
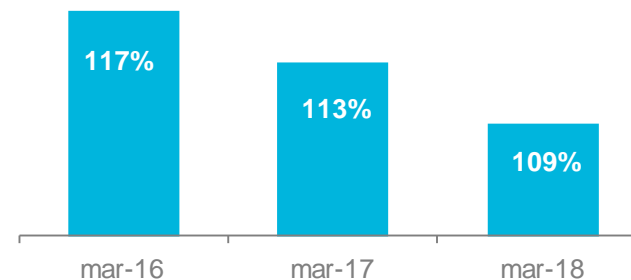
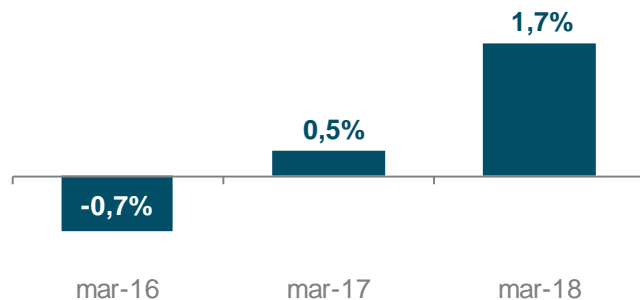


En el primer trimestre del 2018 se modera el ritmo de ajuste de la capacidad instalada...

...con una reducción más intensa en servicios centrales, que alcanza el 53% desde 2008.

En los tres primeros meses del año el número de empleados aumenta puntualmente en 189, mientras el número de oficinas se reduce en 227.

ACTIVIDAD

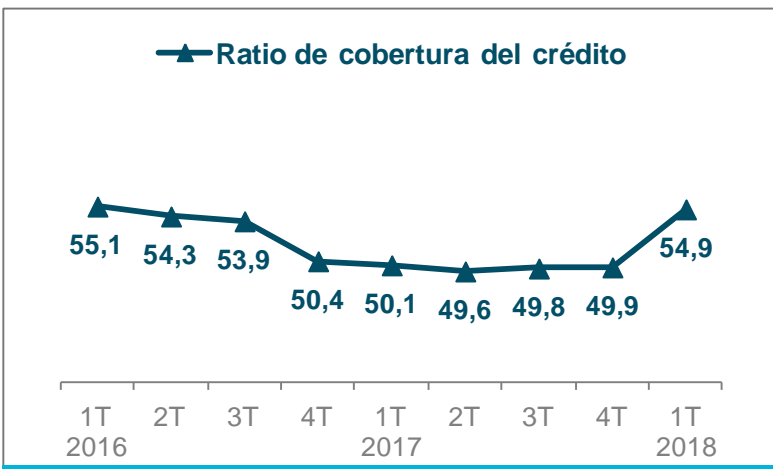
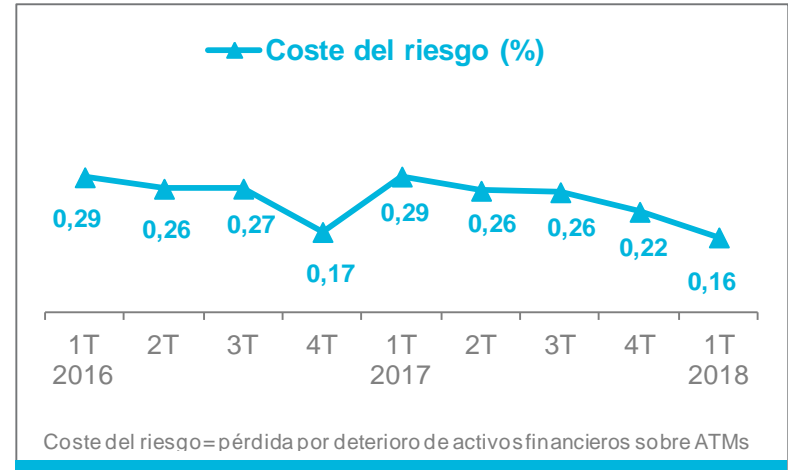
Crédito a empresas y hogares
Variación anual**Ratio crédito sobre depósitos****Depósitos de empresas y hogares**
Variación anual

Continúa atenuándose la caída del crédito, minorista en el 1T respecto al año anterior.

Los depósitos minoristas aumentan un 1,7% debido al crecimiento de los depósitos de empresas.

Ello permite que continúe la reducción del ratio de créditos sobre depósitos al 109%.

RIESGO DE CRÉDITO

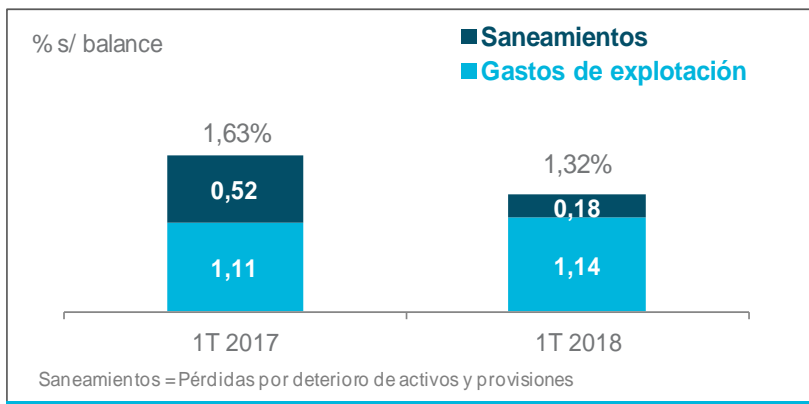
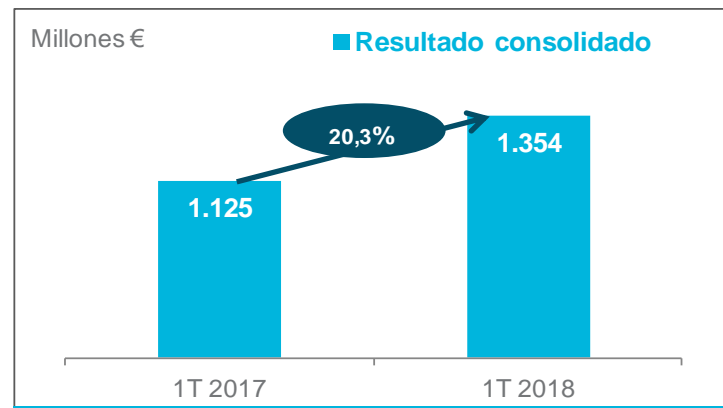
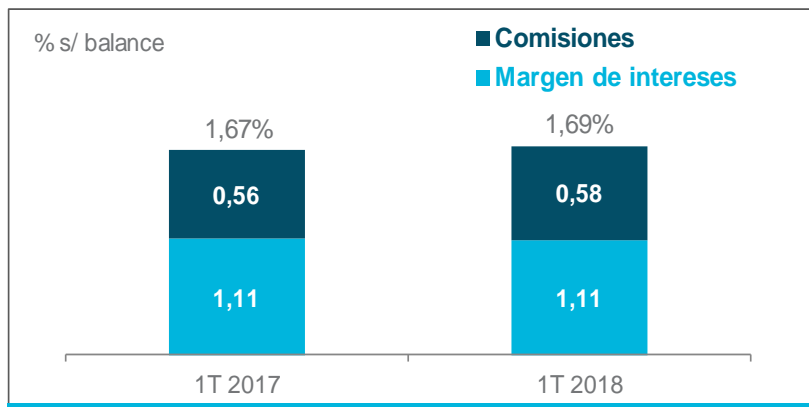


Prosigue la tendencia descendente de la tasa de dudosidad,

al tiempo que aumenta el nivel de cobertura de los dudosos, en torno al 55%.

El coste del riesgo se sitúa por debajo del 0,2% en marzo de 2018.

RESULTADOS

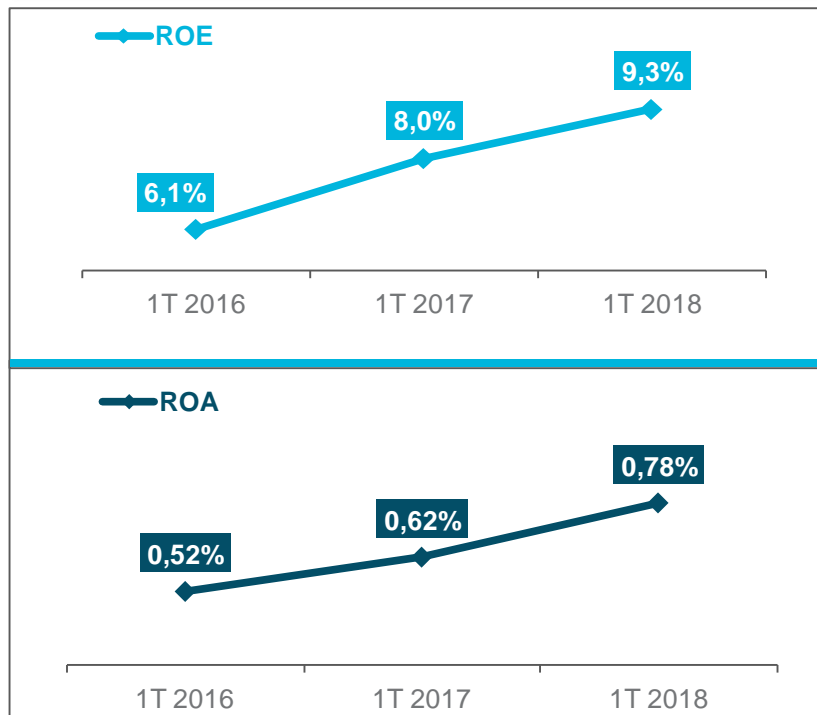


Se mantiene la tendencia de crecimiento de los ingresos recurrentes.

Con fuerte reducción de los saneamientos en relación al mismo trimestre del año anterior...

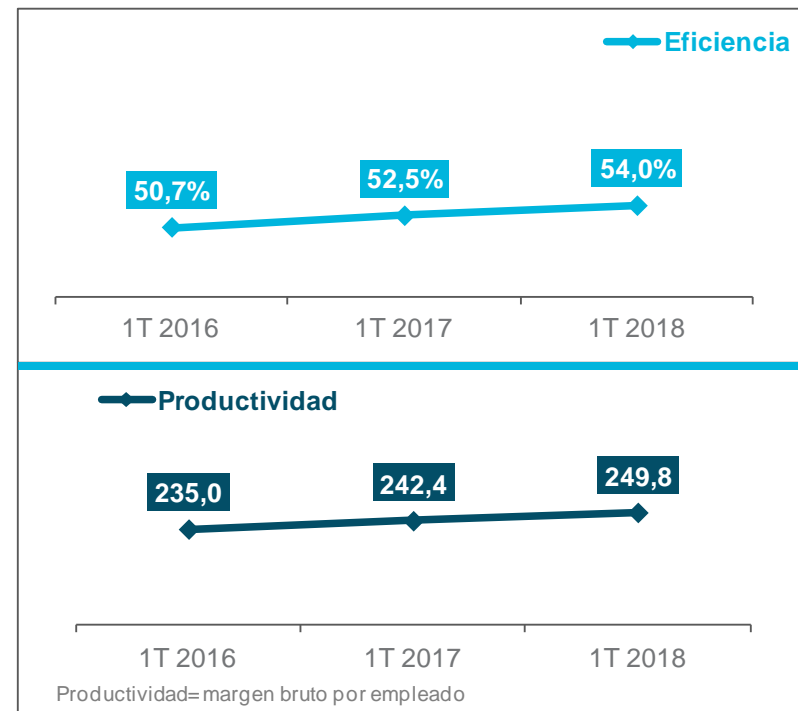
...dando lugar a un crecimiento del resultado consolidado del 20,3%.

RENTABILIDAD, EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD



La rentabilidad sobre fondos propios mejora hasta el 9,3% en el primer trimestre de 2018 por la mejora de los resultados.

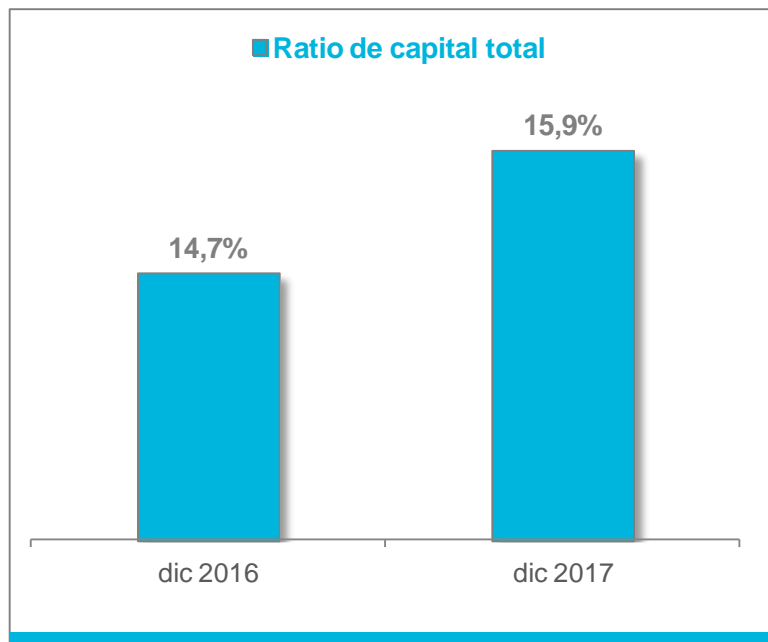
La rentabilidad del activo se sitúa en el 0,78%, 16 p.b. por encima que en 1T 2017.



El ratio de eficiencia empeora 1,5 p.p. respecto al alcanzado en marzo de 2017 por la asunción de costes no recurrentes...

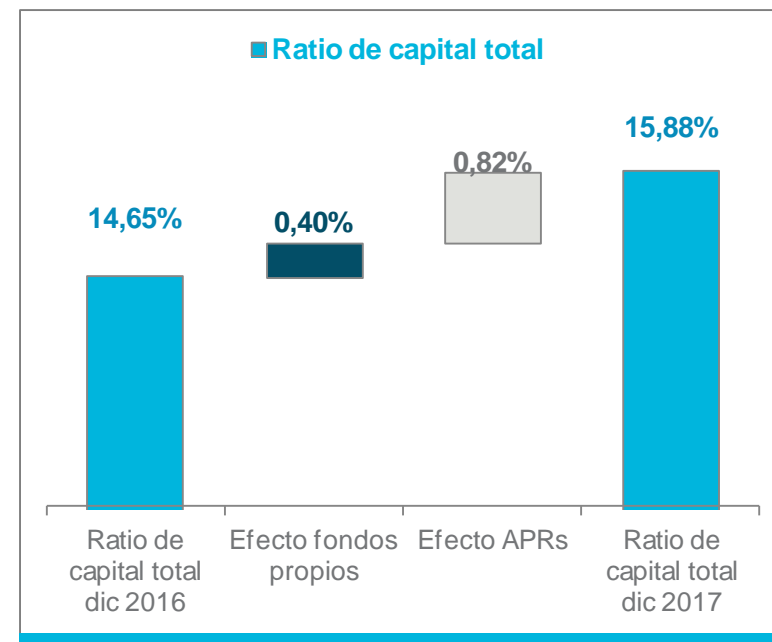
...mientras que la productividad por empleado aumenta respecto a 2017.

SOLVENCIA



En 2017 se refuerza el nivel de solvencia que mantiene el Sector...

...tras situarse el ratio de capital total en diciembre 2017 en el 15,9%, 1,2 p.p. más que un año antes.



El análisis causal de la variación del ratio de solvencia revela que...

... el aumento del ratio de capital total procede tanto del refuerzo de los fondos propios como del descenso de los APRs.

